

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se deja en conocimiento de las partes la rendición de cuentas rendida por el deudor – promotor respecto de los inmuebles con matrícula inmobiliaria 50S-40649794, 50S-40029370, 166-32144 y, 50S-40609254.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ